

## JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (5) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

## AUTO QUE FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 11 Y 12 DE LA LEY 1149 DE 2007

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: MARIO ANTONIO CORREA MALDONADO

Demandados: COLPENSIONES

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANTIOQUIA LTDA.

Radicado: 05-001-31-05-008-2020-00242-00 Trámite: LEY 1149 DE 2007-LEY 2213 DE 2022

La COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANTIOQUIA LTDA. no dio cumplimiento a los requisitos exigidos mediante auto del 15 de mayo de 2023, publicado por estado No. 54 del 17 de mayo de la misma anualidad; razón por la cual se tendrá como <u>indicio grave</u> en los términos del artículo 18 de la Ley 712 de 2001 en su "PARAGRAFO 2°. La falta de contestación de la demanda dentro del término legal se tendrá como indicio grave en contra del demandado".

En consecuencia, se señala como fecha para celebrar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 (toda), el día DIESICEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.); con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE.

A las partes se les notifica que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio con sus apoderados. En caso de inasistencia se aplicarán las consecuencias sancionatorias establecidas en el artículo 77 de la Ley 712 de 2001.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico <u>j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos, no hay necesidad de reporte.

NOTIFÍQUESE.



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. <u>115</u> Fijados en la Secretaría del Despacho el día 08<u>de</u> <u>SEPTIEMBRE de 2023</u>, a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SANCHEZ GIRALDO

El Secretario